	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CODIGO:	GH-JEFSA-FR-045
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC	VERSION No:	04
		VIGENCIA:	26-06-2024

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION No 4223 DE 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO

DATOS BÁSICOS

CIUDAD Y FECHA	BOGOTA D,C. DICIEMBRE 10 DE 2024			
PROVEEDOR	LA MUELA SAS	C.C	NIT	804009440-5

ESTADO DE CUENTA		CUENTA A CONSIGNAR	
SALDO ANTERIOR	$ 2.270.075,07	BANCO	BANCO DE BOGOTA
VALOR A PAGAR	$ 2.256.240,00	No CUENTA BANCARIA	600108435
SALDO MENOS ESTA FACTURA	$ 13.835,07	TIPO DE CUENTA	Corriente
CONCEPTO DE PAGO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA		

DATOS SIIF NACIÓN

CDP:	13024
CONTRATO:	125-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024
REGISTROPRESUPUESTAL:	32124
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-004-008

LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO

ORDENADOR DEL GASTO JEFSA

Elaboró: PD. HUGO A. LEGUIZAMON C.

Asesor Contractual

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (TOTAL)	FECHA 26/11/2024
CONTRATO N°	125-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	08-10-2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	LA MUELA SAS
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	T2. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.387.475,07
PLAZO DE ENTREGA	11-12-2024
FECHA DE INICIO	15-10-2024

FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PLAZO DE ENTREGA	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No aplica

En Bogotá D.C., el día 26 del mes de noviembre de 2024, se reunieron el señor T2. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO, en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC** y el señor DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
CAMBIA FRESAS ESTANDAR PARA PMAV NSK	24	CÓDIGO SAP: 2900166
PIEZA DE MANO SCALER VARIOS 370	1	CÓDIGO SAP: 2901595
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica		No aplica
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.387.475,07	
ADICIÓN	No aplica	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 6.387.475,07	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	No aplica	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 4.117.400,00	Factura electrónica de venta No. FVBG 73357 del 31/10/2024, con orden de pago No 438192524 de fecha 21/11/2024
SEGUNDO PAGO TOTAL	$ 2.256.240,00	Factura electrónica de venta No. FVBG 75381 del 25/11/2024
SALDO	$ 13.835,07	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	No aplica
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ CONTRATISTA	T2. RICHARD MCLAREN SÁNCHEZ PEINADO SUPERVISOR

ELABORO: T2. RICHARD SÁNCHEZ

LA MUELA S.A.S
HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga, Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA
NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016
Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0.72% B/MANGA ACTIVIDAD 206

Km7-400 AVIAL Palenque Girón-Floridablanca 22-31Centro Industrial Logístico
San Jorge Bg 36 - PBX:(57)(7)6340022
www.lamuela.com.co - E-mail: recepcion@lamuela.com.co

NIT:	901440176-3	**O. COMP**	# $15-01-11-097;125-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2024;richard.sanchez@fac.mil.co#$
CLIENTE:	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA		
TELÉFONO:	6013487030	**ASESOR:**	Y.ANDREA SANCHEZ
FORMA DE PAGO:	CREDITO 60 DIAS	**FECHA FRA:**	25/11/2024
DIRECCION DE FACTURA:	AV CARACAS 66 24	**DIRECCION DE DESTINO MCIA:**	AV CARACAS 66 24
		FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	**FVBG 75381**
CIUDAD FRA:	BOGOTÁ - BOGOTA D.C.	**CIUDAD DST:**	BOGOTÁ - BOGOTA D.C.
		VENCE:	25/01/2025

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
NSK-6	B1	T100702	CAMBIA FRESAS ESTANDAR PARA PMAV MARCA NSK	NSK	Unidad	24,00	29.000,00	696.000,00	19
NSK-667	B1	E350050	PIEZA DE MANO ESCALER VARIOS 370	NSK	Unidad	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00	19

Declaración Importación:
Invima: **2020DM-0005435-R1**
B2280674

SUBTOTAL EXENTO	SUBTOTAL GRAVADO	I.V.A.	RETENCION EN LA FTE	SUBTOTAL
0,00	1.896.000,00	360.240,00		$ 1.896.000,00

TOTAL A PAGAR
$ 2.256.240,00

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S .A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; **EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S**
SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764062726654 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 50001 AL FVBG 120000 FECHA VENCIMIENTO 27/12/2024 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

CUFE: 355ce7af40c51e2f56590bdd8cd4afda18790911339191f2b235be1ff8b0b666cb1135a0bd7d44f4169c1553ea1ecd94

ACEPTADA Y RECIBIDA
NOMBRE:_____
C.C. _____ FECHA: _____

COMENTARIOS:
$15-01-11-097;125-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2024;richard.sanchez@fac.mil.co#$ Basado en Pedidos de cliente 8016043. Basado en Entregas 1047786
Bienes exentos decreto 417 de 2020

FIRMA EMISOR:_____
DESPACHADO POR:_____FECHA:_____

NO REQUIERE SELLO

Total Cantidades	25.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FVBG 75381** Página 1 de 1 4:36 p.m.
COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2024

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIAN
Ciudad

PAZ Y SALVO APORTES

De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa LA MUELA S.A.S. con Nit: 804.009.440-5, se encuentra a la fecha de este documento a PAZ Y SALVO por concepto en pago de aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con las Cajas de Compensación Familiar (CCF). De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago de las prestaciones de los empleados que laboran según lo consagrado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80, Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,

RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
108526-T

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal
91.229.000 de Bucaramanga

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1044941712	9476495874	E	2024/11/13	2024/11/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$128,866,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				119	$72,279,500	$0	$0	$72,279,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$3,891,000	$0	$0	$3,891,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	30	$18,598,300	$0	$0	$18,598,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	$27,033,100	$0	$0	$27,033,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	36	$22,757,100	$0	$0	$22,757,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				124	$8,302,700	$0	$0	$8,302,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	124	$8,302,700	$0	$0	$8,302,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				118	$17,546,800	$0	$0	$17,546,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$85,800	$0	$0	$85,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	$610,800	$0	$0	$610,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$314,300	$0	$0	$314,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$96,900	$0	$0	$96,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	9	$2,127,500	$0	$0	$2,127,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	79	$11,209,700	$0	$0	$11,209,700
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$497,000	$0	$0	$497,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	$2,217,000	$0	$0	$2,217,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$387,800	$0	$0	$387,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				124	$26,185,000	$0	$0	$26,185,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$310,100	$0	$0	$310,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$280,400	$0	$0	$280,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$79,400	$0	$0	$79,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	$2,825,200	$0	$0	$2,825,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$4,600,800	$0	$0	$4,600,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	34	$3,593,100	$0	$0	$3,593,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$398,500	$0	$0	$398,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$107,000	$0	$0	$107,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	$281,600	$0	$0	$281,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$4,106,300	$0	$0	$4,106,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	27	$9,602,600	$0	$0	$9,602,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,731,700	$0	$0	$2,731,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,731,700	$0	$0	$2,731,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,821,200	$0	$0	$1,821,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,821,200	$0	$0	$1,821,200
TOTAL				124	$128,866,900	$0	$0	$128,866,900

2024/11/13 10:06 AM

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/24

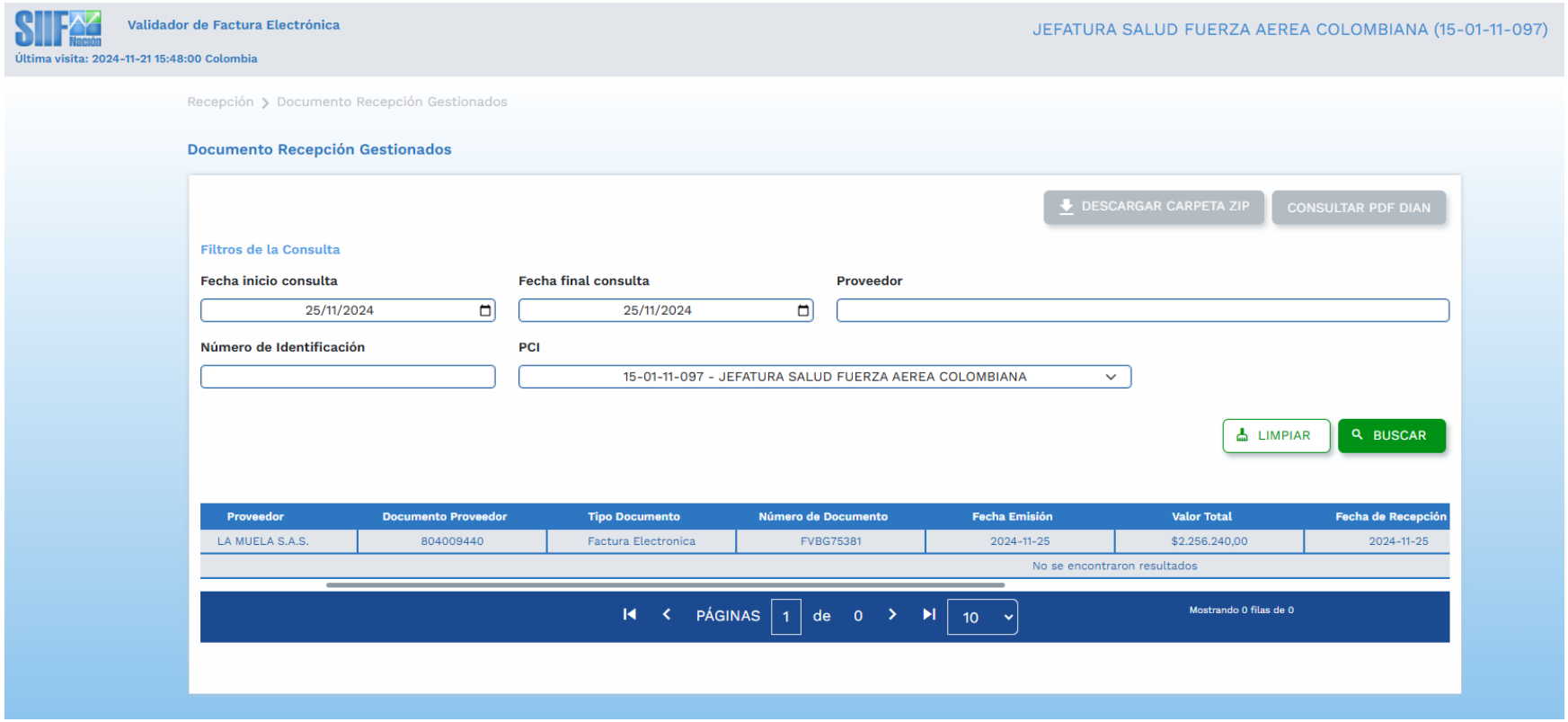
Jefatura o Unidad:	JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA
Nombre del Supervisor de Contrato	T2. RICHARD MCLAREN SANCHEZ PEINADO
Ordenador del Gasto	CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
No. Contrato	125-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Valor del contrato	$ 6.387.475,07
Adición	$ 0,00
Reducción	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 6.387.475,07

"IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)"		**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR APROPIACION POR RUBRO**
	RECURSO				
020201004008	10		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**$ 6.387.475,07**
TOTAL VIGENCIA 2024					**$ 6.387.475,07**
TOTAL VIGENCIA					**$ 6.387.475,07**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	**MES DE PAGO**	**MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN**	**DETALLE DEL PAGO**	**RUBRO**	**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO**	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**SALDOS**
1	NOVIEMBRE	NO APLICA	PRIMER PAGO PARCIAL	02-02-01-004-008 REURSO 10	NO APLICA	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	$ 4.117.400,00	$ 4.117.400,00	$ 2.270.075,07
2	DICIEMBRE	NO APLICA	SEGUNDO PAGO TOTAL	02-02-01-004-008 REURSO 10	NO APLICA	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA	$ 2.256.240,00	$ 2.256.240,00	$ 13.835,07
TOTALES							**$ 6.373.640,00**	**$ 6.373.640,00**	**$ 13.835,07**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T2. RICHARD MCLAREN SANCHEZ PEINADO
FECHA (IGUAL O POSTERIOR AL RAS)	26/11/24

CAPTURA DE PANTALLA DE LA APROBACIÓN EN EL SISTEMA SIIF DE LA FACTURACIÓN – LA MUELA S.A.S.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISANFAC DIR SAN FAC
NIT : 830.039.670-5

Entradas de bienes por concepto de : INGRESO CTO 125-02-JEFSA	N° de Documento 5003529218	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISANFAC DIR SAN FAC	Código: SF62	Proveedor: LA MUELA SAS		NIT: 804009440
N° Contrato: 3700114780 / SF6220241252	Factura: FVBG75381	Consecutivo: 0000000423	Doc. Referencia: 3500464907	Fecha: 09.12.2024

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2900166		1514090010	CAMBIA FRESAS ESTANDAR PARA PMAVNSK (INGRESO CTO 125-02-FAC-JEFSA-2024)		T100702		C/U		24,00	34.510,00	828.240,00
2901595		1514090010	PIEZA DE MANO SCALER VARIOS 370 (INGRESO CTO 125-02-FAC-JEFSA-2024)		B2280674		C/U		1,00	1.428.000,00	1.428.000,00

TOTAL: **2.256.240,00**

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/C CON CERO CENTAVOS.

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
1514090010	2.256.240,00	0,00
2401010020	0,00	2.256.240,00
TOTAL SUMA	2.256.240,00	2.256.240,00

RECIBI

NOMBRE: T2 GELVEZ QUINTERO NATALIA CAROLINA

Lunes 09 de Diciembre de 2024